

“Memoria, Verdad y Justicia” en el discurso de las asociaciones cívico/militares de “Memoria Completa”.

Valentina Salvi.

Cita:

Valentina Salvi (2007). *“Memoria, Verdad y Justicia” en el discurso de las asociaciones cívico/militares de “Memoria Completa”*. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-106/125>

VII Jornadas de Sociología.
Pasado y presente de la sociología.
1957-2007. Cincuenta años.
Del 5 al 7 de noviembre de 2007.
Universidad de Buenos Aires

“Memoria, Verdad y Justicia” en el discurso de las asociaciones cívico/militares de
“Memoria Completa”.

Valentina Salvi
(UBA-UNICAMP)
valentinasalvi@hotmail.com

Luego de la derogación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida¹, en una coyuntura política de reactivación de los juicios a militares acusados por violaciones a los Derechos Humanos, por un lado; y frente a la renuencia del actual jefe del ejército, teniente general Roberto Bendini, de institucionalizar los actos de homenaje y de reivindicar oficialmente la “lucha contra la subversión”, por otro lado; la actividad de las asociaciones, que se agrupan tras la consigna de “Memoria Completa” propuesta por el ex jefe del ejército, teniente general Ricardo Brinzoni, se acrecienta en busca de mayor visibilidad en el espacio público. Este resurgimiento de la memoria cívico/militar se pone de manifiesto no sólo en los sucesivos actos públicos que se realizaron durante 2006 en la Plaza San Martín de Buenos Aires con el propósito de “homenajear a los víctimas del terrorismo”², sino también en la activa política de difusión basada en la edición de libros y documentos, la presentación de conferencias, la confección de informes y la circulación de páginas webs y foros de discusión sobre el pasado reciente³.

Con el aumento de la visibilidad social, las asociaciones de “Memoria Completa” buscan trascender el marco fuertemente corporativo de los cuarteles e inaugurar un espacio social civil y nacional que les permite posicionarse como un nuevo actor en el escenario de la memoria, cuestionar la legitimidad de las organizaciones de Derechos Humanos, divulgar y popularizar sus reivindicaciones y demandas entre la opinión pública y avanzar en la política por la “reconciliación nacional”. En tal sentido, en el despliegue de una estrategia que busca disputarle a las organizaciones de Derechos Humanos el sentido y la verdad sobre el pasado reciente, las asociaciones de “Memoria Completa” construyen una memoria especular y reactiva que se contrapone tanto como se refleja en la memoria de los desaparecidos. De allí que en su retórica se mezclan las representaciones que hicieron posible la criminilización de las Fuerzas Armadas con la banalización de las consignas que dieron sentido a la lucha de las organizaciones de Derechos Humanos durante 30 años: “Memoria”, “Verdad” y “Justicia”.

Ahora bien, ¿quiénes son las asociaciones de “Memoria Completa”? ¿Qué buscan? ¿Qué las mueve? Para la dilucidación de estos interrogantes es necesario tener en cuenta la relación entre pasado, presente y futuro que confluye en la construcción de toda memoria. Los sentidos e interpretaciones sobre el pasado reciente de las

asociaciones de “Memoria Completa”, que se propone analizar este trabajo, no son un registro espontáneo del pasado sino que, en primer lugar, integran y recrean significativamente un *habitus* cultural específico; en segundo lugar, se insertan en un marco de recuperación que supone el conjunto de interacciones del presente; y por último, articulan un horizonte de expectativas para el futuro.

La organización que adquirió mayor presencia pública dada su participación activa en los actos público en Plaza San Martín es *Comisión de Homenaje Permanente a los Muertos por la Subversión*⁴ que reúne entre sus activos participantes a diferentes agentes que se aglutinan en torno a la consigna de “Memoria Completa”. En primer lugar, los familiares y amigos de los oficiales muertos que conforman diferentes agrupaciones como la *Asociación de la Víctimas del Terrorismo en Argentina* (ATV), *Familiares y Amigos de Víctimas del Terrorismo* (FAViTe), ambas herederas de la originaria pero hoy inactiva *Familiares y Amigos de los Muertos por la Subversión* (FAMUS). La legitimidad de estos grupos proviene del hecho de que se presentan como damnificados directos del terrorismo, como esposas, hijos, sobrinos, padres y madres de oficiales “muertos por la subversión” y toman la palabra en calidad de víctimas no reconocidas ni recordadas.

En segundo lugar, los “representantes de la sociedad civil” -tal como se definen a sí mismos- son organizaciones civiles, asociaciones sin fines de lucro y fundaciones como *Argentinos por la Memoria Completa*, *Grupos de Amigos por la Verdad Histórica*, *Foro por la Verdad Histórica*, *Jóvenes por la Verdad*, *Verdad sin Rencor*, *Argentinos por la Pacificación Nacional* (ARPANA), *Asociación Unidad Argentina* (AUNAR) y un partido político de corte nacionalista, *Movimiento por la Recuperación de la Argentina* (MORERA). Estos grupos se presentan encarando una “lucha por la memoria, la verdad y la reconciliación de los argentinos” y en contra de “la humillación, hostigamiento y persecución de las instituciones fundamentales de la Patria”. Para llevar adelante esta tarea, tienen una activa política de difusión basada en la edición de libros y documentos, presentación de conferencias, confección de informes sobre la historia reciente⁵ y circulación de páginas webs y foros de discusión sobre “la guerra revolucionaria en Argentina”. Existe también una organización civil con activa participación que se presenta como defensora de los militares presos por violaciones a los Derechos Humanos: *Asociación de Familiares y Amigos de los Presos Políticos Argentinos*.

Por último, la nómina de organizadores se completa con la actividad de diversos órganos de prensa como la Revista *BI Vitamina para la Memoria*, las publicaciones electrónicas *ladécadadel70* y *Servicio Privado de Información* (Seprin) y las agencias de noticias *El Tábaro* y *Notiar*. Todos ellos se ocupan de difundir noticias, informes o editoriales referentes a la situación de los oficiales presos o procesados, a las actividades relacionadas con su defensa, a las conmemoraciones, efemérides y aniversarios relativos a la “lucha contra la subversión”, a la evocación de la actividades de los organizaciones de izquierda revolucionaria en Argentina y a la actualidad de asuntos de defensa nacional y de las Fuerzas Armadas.

Las asociaciones de familiares, las organizaciones de memoria y los órganos de prensa actúan públicamente en calidad actores officiosos (Marchesi, 2005: 177) o portavoces civiles de sectores militares. En su papel de actores officiosos estas asociaciones no son nuevas, sino que tienen su antecedente en las misas de recordación a los “muertos por la subversión” convocadas por el ya legendario FAMUS. Si bien FAMUS se presentaba como una asociación no tenía “una finalidad política” sino que los “unía el recuerdo de los familiares caídos en defensa de la integridad de la nación”; sin embargo, su actividad pública muestra una parábola temporal estrechamente

vinculada a la agenda político/militar de la primera década de la transición democrática argentina. FAMUS surge en 1984 como respuesta a los trabajos de investigación sobre la desaparición de personas de la CONADEP. En aquellos años, y frente a la ola de acusaciones por la violación a los Derechos Humanos, FAMUS se proponía mejorar la imagen pública de las Fuerzas Armadas y relativizar el prestigio social de las Madres de Plaza de Mayo, exponiendo el drama de los militares y policías –y de sus familias– atacadas por las organizaciones armadas. No obstante este tono victimizador, el discurso de FAMUS se completaba no sólo con un estilo fuertemente belicoso hacia las organizaciones de Derechos Humanos sino también con un carácter marcadamente reivindicativo de lo actuado por los generales de la dictadura. (Marchesi, 2005: 179) Finalmente, FAMUS se desactiva en 1991 luego de los indultos a los ex-comandantes.

En efecto, luego de la promulgación de las leyes de impunidad, la recordación de los oficiales “muertos por la subversión”, así como la reivindicación de lo actuado durante la represión ilegal, reingresa al ámbito cerrado de las dependencias militares. Al iniciarse la década del 90’, las Fuerzas Armadas se sienten refortalecidas, después del desprestigio en el que había caído, gracias a la recuperación de su poder de intervención en conflictos internos y de seguridad interior con la creación del Consejo Nacional de Seguridad (CONASE)⁶, luego del copamiento al cuartel de La Tablada por el Movimiento Todos por la Patria y a la política de “pacificación nacional” iniciada por el nuevo presidente Carlos Menem.

Después de unos años de silencio estratégico, las nuevas asociaciones de “Memoria Completa” ingresan a la escena pública. Esto ocurre a mediados de la década del 90’ cuando la impunidad obtenida por los sectores militares comienza a resquebrajarse debido a la reactivación de los juicios a ex-comandantes y oficiales acusados por la apropiación de bebés⁷ y a la promoción de los “Causas por el Derecho a la Verdad” en los tribunales federales⁸.

La memoria de la “lucha contra la subversión”, que se reactiva en esos años, sufre un proceso de aceleración que llega hasta la actualidad. Una sucesión de acontecimientos contribuyen con ello: en 1998 la Cámara de Diputados aprueba un proyecto para la derogación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida; ese mismo año la Legislatura porteña vota levantar un “Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado” frente al Río de la Plata (Vecchioli, 2001); también en 1998 la Cámara Federal de La Plata comienza con las audiencias de los “Juicios por la Verdad” que seguirán luego en Rosario, Bahía Blanca, Mar del Plata, Mendoza, Jujuy, Chaco; en 1999 se dicta prisión a ex comandantes y generales acusados por su vinculación con los casos de secuestros de menores; en 2001 el juez federal Cavallo dicta un fallo que establece “la inconstitucionalidad y nulidad” de las leyes de impunidad; en ese mismo año asisten cien mil personas al acto conmemorativo del veinticinco aniversario del golpe de estado; en 2003 extraditan al represor Domingo Cavallo desde México a España para ser juzgado por el juez Baltasar Garzón; en ese mismo año la Cámara de Senadores vota la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final; y en 2004 se declara oficialmente la ESMA como “Museo de la Memoria”.

En este contexto adverso, las asociaciones de “Memoria Completa” inician su actividad pública para perfilarse como un nuevo actor de la memoria en Argentina. Estas se definen a sí mismas no sólo por su interés y capacidad para renarrar el pasado reciente en tensión y reflejo con el relato de las organizaciones de Derechos Humanos, sino también, como propone Vezzetti (2002), por la persistencia de matrices de percepción y de sentido que, provenientes del pasado, marcan los límites de lo significativo y pensable sobre el pasado reciente. Si bien las asociaciones de “Memoria Completa” se presentan como una reunión de “argentinos con memoria”, proponen una

memoria beligerante que edifica tanto mas firmemente su narrativa sobre el pasado reciente cuanto mas nítidamente definen a sus enemigos de ayer y de hoy.

Por cierto, la caracterización de un enemigo que da batalla en ámbitos extra militares como la economía, la política o la cultura es suficientemente vaga como para poder incluir en la misma nómina a una gran variedad de adversarios. Entre ellos, el mayor y mas denostado grupo adversario está compuesto por los “activistas subversivos sobrevivientes” y los “autodenominados defensores de los Derechos Humanos” quienes promueven una campaña revanchista motivada por “el odio y la venganza contra las Fuerzas Armadas”. Siguiendo una línea de continuidad que emparenta los enemigos del pasado con los adversarios del presente, las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo se vuelven parte de “una corporación defensora, difusora y militante del terrorismo local e internacional”⁹.

Como ya hemos mencionado, en sus prácticas conmemorativas como en sus interpretaciones sobre el pasado reciente, las asociaciones de “Memoria Completa” se agrupan tras la consigna propuesta por el ex jefe del ejército, el teniente general Ricardo Brinzoni. Se trata de un “deber de memoria” (Nora, 1993) con el que se busca disputarle – especialmente a las organizaciones de Derechos Humanos- la verdad sobre el pasado reciente. Esta consigna ha contribuido a la construcción de una memoria especular y reactiva que no sólo se refleja sino que también se contrapone a la memoria de los desaparecidos y a la lucha de las organizaciones de Derechos Humanos. En efecto, esta memoria cívico/militar asume la forma de una réplica en el doble sentido propuesto por Deleuze (1994: 157- 206), como efecto y como acusación. En su calidad de efecto, se apropia de los lemas que dieron sentido a la lucha de las organizaciones de Derechos Humanos durante 30 años, Memoria, Verdad y Justicia para posicionarse públicamente en la escenario de la memoria y ampliar la legitimidad de un discurso que está fuertemente desprestigiado entre la opinión pública. Y en su calidad de acusación, resignifica los sentidos socialmente consagrados por las organizaciones de Derechos Humanos para desacreditar y cuestionar su verdad y su lucha. Así lo demuestra este fragmento de Ana Lucioni, Presidenta de la *Comisión de Homenaje Permanente a los Muertos por la Subversión*, en el acto del 5 de octubre de 2006 en la Plaza San Martín de Buenos Aires.

“...nadie tiene el derecho de arrogarse la propiedad exclusiva del sufrimiento, de la verdad absoluta, de la memoria o de la justicia, más aún cuando la verdad es a medias y la justicia es parcial.”

Hecha esta breve introducción, veamos cada una de estas cuestiones con detenimiento. En primer lugar, la “Memoria Completa” se presenta, al igual que lo hacen las organizaciones de Derechos Humanos, en franca lucha contra el olvido. Pero ambas memorias se resisten olvidar un pasado diferente. Las asociaciones de “Memoria Completa” se niegan a olvidar que en Argentina hubo una “guerra interna” propiciada por el marxismo internacional. A partir de una minuciosa selección de hechos y personajes del pasado, las asociaciones de “Memoria Completa” reconstruyen un relato fuertemente dramático que busca establecer una cuidadosa distinción entre agresores y agredidos. Se trata de una memoria que se concentra en la evocación de una ofensa y del sufrimiento que esta ofensa causó. Por eso, resalta y destaca los secuestros, ataques a cuarteles y regimientos, asesinatos, juicios populares y atentados cometidos por las organizaciones armadas durante la primera mitad de la década del 70’ al tiempo que, por un lado, oculta y minimiza la violencia perpetrada por las Fuerzas Armadas; y por

otro lado; se avoca a la construcción de las “víctimas del terrorismo” en reflejo y tensión a las “víctimas del terrorismo de Estado”.

A partir de una lógica relacional que identifica y contrapone la memoria cívico/militar a la memoria de los desaparecidos, la caracterización de los agresores como “subversivos” resulta progresivamente reemplazada por la de “terroristas”. En otras palabras, la figura de “muertos por el subversión” es alternativamente sustituida por la de “víctimas del terrorismo”. Apropriadose de los sentidos y representaciones con los que, primero, las organizaciones de Derechos Humanos, y luego, los tribunales civiles, describieron *modus operandi* del “Terrorismo de Estado”, en los discursos públicos de las asociaciones de “Memoria Completa” se redescubre la violencia cometida por las organizaciones armadas como parte de un “plan sistemático”, a los secuestros como “desaparición forzada de personas”, a los asesinatos como “crímenes de lesa humanidad” y a los guerrilleros como “dueños de la vida y de la muerte”¹⁰. Tal como lo muestra este fragmento del discurso de Ana Lucioni en el acto del 5 de octubre,

“...las organizaciones terroristas atacaron a la sociedad argentina sin respetar reglas ni códigos vulnerando los más elementales derechos humanos de todos sus integrantes.”

Con semejante uso arbitrario y caprichoso se acaba descontextualizando el lenguaje de los Derechos Humanos y convirtiéndolo en clichés y frases hechas. Se produce, de este modo, un efecto de trivialización por el cual, como afirma Arendt (1992), lo que nació para nombrar algo que no era ni común ni ordinario –el mal sistemáticamente perpetrado nunca puede ser algo ordinario- acaba ocupando el lugar de lo común, de lo cotidiano, de lo ordinario. De este manera, las asociaciones de “Memoria Completa” se posicionan tanto mejor en el debate público sobre el pasado reciente cuanto más banalizan el discurso de sus adversarios en el terreno de la memoria.

Junto con el recurso a la trivialización, en la “Memoria Completa” persisten las representaciones y creencias que posibilitaron la represión ilegal, entre ellas, la demonización del enemigo. Originalmente, la demonización de los “subversivos” posibilitó la construcción de una otredad negativa que concretó la expulsión de miles de ciudadanos al espacio exterior de la nación a quienes resultó legítimo matar. La naturaleza demoníaca del “enemigo subversivo” es un sentido auto evidente para las asociaciones de “Memoria Completa” pues funciona como el punto ciego desde el cual reconstruyen el pasado reciente. De allí que los actos de violencia cometidos por las organizaciones armadas tienen su origen en las motivaciones malvadas de los “terroristas”. Una voluntad perversa y maligna propia de la estructura de sus personalidades se impone mas allá de los actos mismos pues se supone que existe una ser esencial e innato que determina los actos que cometen (Todorov, 1993: 141) En consecuencia, los agresores son descriptos como “psicópatas” y “dementes” impulsados por sentimientos de odio y resentimiento a “matar por matar”. Los “terroristas” se vuelven “portadores de un odio interior incalculable”.

Una memoria que se empeña en restituir en el presente el odio de sus agresores es una memoria dispéptica que se deleita en la imposibilidad de sustraerse a la impresión mnemotécnica una vez que fue recibida (Nietzsche, 1987: 66) Se trata de una memoria prodigiosa que se fija en la huella dolorosa y mantiene viva la afrenta y la humillación para que sean directamente proporcionales a la acusación que se formula. Pero, ¿cómo es formulada esta acusación y qué consecuencias puede provocar? Con la restitución permanente del odio del agresor como causa de todos los males se busca

sacar algún provecho de las calamidades que se recuerdan y se denuncian. Con la caracterización del agresor como portador de una voluntad maligna de matar se introduce en los trabajos de la memoria un paralogismo por el cual se afirma: “si tú eres malo, luego yo soy bueno” (Deleuze, 1994: 168) En efecto, la memoria cívico/militar parte de una negación para llegar a una afirmación autocomplaciente: los adversarios son malos, y por ello, nosotros somos bueno. En palabras de Nietzsche (1987) la reacción, y no la acción, es el horizonte a partir del cual la memoria cívico/militar construye la glorificación de sí misma y justifica moralmente las acciones inmorales que defiende.¹¹

La “Memoria Completa” se apoya en una rigurosa lógica dualista por la cual las características negativas del otro determinan las características positivas del nosotros. La interpretación del pasado, y la demonización de los agresores de ayer, es parte del proceso de construcción de la identidad positiva de las asociaciones de la “Memoria Completa” y de la identidad negativa de sus adversarios en el terreno de la memoria. De este modo, se mantiene viva la acusación, que si bien nace como denuncia de los agresores de ayer, se transfiere a los adversarios de hoy. Los odios y resentimientos pasados reviven hoy bajo la forma de una política vengativa de escarnio y desprestigio hacia las Fuerzas Armadas. Así la “Memoria Completa” conserva la agresividad y perpetua la ofensa no sólo para fortalecer la complicidad y la solidaridad al interior de la comunidad militar sino también para naturalizar y eternizar el discurso de la guerra. Así lo expresa el teniente coronel (R) Emilio Nanni,

“Todo esto no hace más que demostrar que para los personeros del crimen, el rencor y el odio, la guerra continúa, lo que queda materializado en la mentira, el resentimiento y la venganza.”¹²

Esta memoria de la ofensa se completa con una memoria del sufrimiento. Acusaciones y lamentaciones se alimentan recíprocamente en la narrativa de la “Memoria Completa” con el propósito de dar existencia social a las “víctimas del terrorismo”. En su lucha por cuestionar el discurso de los Derechos Humanos y posicionarse frente a la memoria de los desaparecidos, las asociaciones de “Memoria Completa” dan forma a la figura de las “víctimas del terrorismo” en reflejo y tensión con la categoría socialmente legitimada de “víctimas del Terrorismo de Estado”. Este giro hacia la memoria de las víctimas puede ser entendido, por un lado, como síntoma de una época en la que la fundación de la identidad colectiva en un hecho traumático representa una base suficiente para impulsar reclamos y disputar sentidos en el espacio público (LaCapra, 1998: 15), y por otro lado, como parte de una memoria luctuosa que produce un activo efecto de unidad y adhesión a partir de un recuerdo doloroso en común. (Brossat, 2006; Renan, 2000)

Los esfuerzos emprendidos por las asociaciones de “Memoria Completa” para lograr atención social y reconocimiento político para las “víctimas de terrorismo” muestran que no hay una relación inmediata y natural entre la muerte de una persona y su calificación de víctima. (Vecchioli, 2001: 85) Por el contrario, la existencia social de la figura de víctima es el resultado de un proceso complejo de construcción en el que tienen un rol fundamental no sólo los agentes que se comprometen con su recuerdo sino también las tensiones y disputas en los que esta construcción se enmarca. Ahora bien, ¿cuáles son los criterios que definen la cualidad de “víctima del terrorismo”? En principio, existe un sentido evidente y aglutinante desde el cual las asociaciones de la “Memoria Completa” evocan y construyen esta categoría social. Si bien son consideradas víctimas tanto los civiles como los militares que murieron en atentados, en

ataques a cuarteles y en enfrentamientos, la figura paradigmática de la “víctima del terrorismo” es el oficial asesinado luego de meses de secuestro. Focalizar en los militares secuestrados no es casual y responde, por un lado, a la necesidad de rivalizar con la figura del “detenido-desaparecido”, y por otro lado, al propósito de sacralizar la imagen de los oficiales. La figura de la “víctima del terrorismo” se apoya en la redescrición tanto de los sucesos dramáticos como de la personalidad de los oficiales que fueron secuestrados y asesinados por las organizaciones armadas durante la primera mitad de la década del 70’.

Tanto la vida como la muerte de los oficiales son reconstruidas según el cristal de la “Memoria Completa” por lo que cobran significación más allá de sí mismas, sino a través del entramado de relaciones culturales y sociales que las reconstruyen (Álvarez, 2004: 138) La “Memoria Completa” recuerda los hechos relativos al secuestro y al asesinato de los oficiales de las Fuerzas Armadas de un modo que la evocación de la violencia y el sufrimiento contribuya a mejorar la imagen pública de las instituciones castrenses. En otras palabras, se evocan los padecimientos físicos de los oficiales –y así como el dolor ante la pérdida del ser querido- para convertirlos en pesares susceptibles de ser socialmente compartidos. A partir de una cuidadosa renarración de los hechos, la “Memoria Completa” busca demostrar que los pesares y padecimientos de los oficiales “víctimas del terrorismo” fueron mas intensos que los sufrimientos soportados por sus adversarios. Pero, ¿cómo se construye y justifica semejante diferencia de grado? La diferencia surge de la naturaleza moral de los individuos. Los “terroristas” son vistos como demonios motivados compulsivamente por un “odio a matar”, pero los oficiales como “hombres de honor”. Mientras los primeros, carentes de valores espirituales y morales, son propensos a la “traición” y a la “cobardía”, los segundos son “hombres de honor” que enfrentaron con entereza moral los tormentos a los que fueron sometidos.

“Si bien los terroristas no tenían reparos a la hora de matar, secuestrar o colocar un aparato explosivo, una vez que eran detenidos por las fuerzas legales, el grado de claudicación, delación y traición entre sí era muy significativo...”¹³

Para crear la noción de un yo honorable y heroico que asegure la perdurabilidad de los valores de honor, abnegación y sacrificio tan caros a la comunidad militar, la “Memoria Completa” superpone la figura de la víctima-pasiva con la figura del mártir-activo. De este modo, la “Memoria Completa” busca transformar los sufrimientos individuales en pesares colectivos y las biografías individuales en biografías ejemplares. En los meses de cautiverio, el oficial-víctima es objeto del odio y del resentimiento de su agresor pero la figura del oficial-mártir lo saca de esa pasividad y le devuelve cierta capacidad de acción. Mientras el primero padece pasivamente la injusticia de un sufrimiento que es innecesario, el segundo enfrenta como un héroe lo adverso de las circunstancias a pesar de que es consciente de los costos que eso puede provocar. Si bien la víctima sufre, el mártir sufre más pues sufre activamente al anticiparse y no doblegarse ante la muerte por venir. Tal como se desprende de la caracterización hecha por Veena Das (1995: 20), el martirologio supone la acción de un sujeto que se enfrenta con la desagradable verdad de que la muerte está por venir pero, aunque le causa enorme sufrimiento, busca y persigue enfrentarse a ella aún en condiciones adversas. Mientras el oficial-víctima es cruelmente asesinado, el oficial-mártir muere noblemente pues pervive con “con entereza” al no traicionar sus valores.

Sobre el secuestro del teniente coronel Roberto Ibarzábal:

“Torturas físicas y psicológicas, adoctrinamiento partidario y todo tipo de vejaciones no pudieron quebrantar su sólido patriotismo, su fe y su apego sus

irrenunciables principio. Su legado fue un ejemplo, su valor, su sacrificio y honor...”¹⁴

Sobre el secuestro del general Pedro Aramburu:

“...el juicio al que fue sometido, la sentencia que se le dictó y su posterior muerte, reconocen en la nota la valentía y la entereza con que se condujo el alto jefe militar...”¹⁵

Sobre el secuestro del Mayor Arturo del Valle Larrabure:

“...su entera alma conservó.”¹⁶

En sus personalidades y sacrificios, sobrevive la comunidad moral a la que los oficiales pertenecen. La memoria de las víctimas y la evocación del sufrimiento que padecieron tienen la función social de reproducir la moral de la comunidad cívico/militar como medio para legitimarse a sí misma y posicionarse en el escenario de la memoria. Y de este modo, el dolor sufrido individualmente se revive en un relato que no sólo da testimonio de la “entereza moral” de los oficiales sino también de la perdurabilidad de los valores que denotan la pertenencia a una comunidad moral como diferenciada del resto de la sociedad.

Las asociaciones de “Memoria Completa” tienden a cultivar y profundizar una visión de sí mismas como portadoras de una “verdad” que ha sido “silenciada” por la “mentira oficial”. Resignificando la consigna que promovieron las organizaciones de Derechos Humanos en su lucha por conocer el destino de cada desaparecido, las asociaciones cívico/militares retoman el imperativo de Verdad y presentan su participación en el escenario de la memoria como un acto heroico de “revelación” y “desenmascaramiento”. En lucha contra la política “deformación”, la “manipulación” y la “propaganda”, la producción testimonial, periodística y de difusión de la “Verdad Completa” selecciona y focaliza algunos hechos y fechas del pasado reciente, y disimula otros tantos, para presentar su verdad como un reflejo positivo de la realidad.

Ahora bien, ¿cómo imaginan el pasado reciente las narraciones que construye la “Memoria Completa”? ¿Cuál es el papel que se atribuye a las Fuerzas Armadas en estos constructos narrativos? ¿Cuáles son los actores sociales que resultan involucrados en los hechos que se relatan? ¿Qué períodos, fechas, personajes, acontecimientos y sentidos se destacan y cuáles se disimulan? Y por último ¿desde qué posición enunciativa y a partir de qué símbolos se exponen estas narraciones? Con la intención de establecer y transmitir una narrativa sobre el pasado que pueda ser aceptada en el contexto política pos-dictadura en el que resultan crecientemente valoradas las instituciones democráticas y fuertemente cuestionadas las prácticas golpistas y autoritarias, la “Verdad Completa” busca fortalecer la imagen de las Fuerzas Armadas y de Seguridad como “fuerzas legales” que defendieron los “poderes constituidos” contra el “terrorismo”. A partir de la identificación de la “agresión terrorista” con una ofensiva desestabilizadora de los “poderes constituidos” y de la “reacción militar” con un respaldo al “orden constituido”, se fomenta una suerte de sustitución simbólica por la cual la “guerrilla” es recalificada de “golpista” y las Fuerzas Armadas de “democráticas”. Con la utilización caprichosa del lenguaje y representaciones que son parte del sentido común pos-dictadura en Argentina, la memoria cívico/militar acaba incriminando a las organizaciones armadas por los mismos actos por los que han sido acusadas las Fuerzas Armadas desde el derrocamiento del presidente Hipólito Irigoyen en la década del ’30.

“En un principio podía aceptarse, pecando de ingenuo, la argucia que utilizaban los subversivos para justificar sus atrocidad diciendo que pretendían “*liberarse de la horrible dictadura*” o que luchaban en procura del “*regreso de Perón*”. Si damos por válidos los artilugios semánticos que esgrimían los defensores del terrorismo, deberíamos suponer que con el advenimiento de la democracia se acabarían *ipso jure et facto* todas las actividades guerrilleras. Por eso nunca le convino al terrorismo nacional que existieran gobiernos legítimos (...), lo que pretendía [era] cambiar al gobierno (legítimo o no) para reemplazarlo por un gobierno totalitario de carácter perpetuo, circunstancia fehacientemente probada cuando una vez vuelta la democracia, el accionar subversivo, lejos de disminuir, se multiplicó con creces a tal punto que fue blanco durante el período “democrático” de mayo de 1973 a marzo de 1976 cuando los terroristas marxistas cometieron el 52% de la totalidad de sus crímenes...”¹⁷

Esta suerte revisionismo histórico, que reconstruye el pasado reciente a partir de una serie de inversiones antojadizas entre golpistas y democráticos, fuerzas legales e ilegales y poderes constituidos y poderes disolventes, refuerza una línea interpretativa que emparenta los “poderes constituidos” con las “fuerzas legales”, es decir, al gobierno constitucional con las Fuerzas Armadas que “se comprometieron en su defensa”. Esta interpretación, si bien repite la figura clásica de la memoria militar que concibe a las Fuerzas Armadas como “salvadoras de la nación”, se presenta como una estrategia renovada que le permite a la “Memoria Completa” trascender las diferencias que separan a los sectores civiles de los cuadros militares y presentarse con un discurso verosímil y *aggiornado* ante la opinión pública.

La estrategia de posicionamiento democrático de las Fuerzas Armadas se apoya también en la renarración de los hechos y acontecimientos históricos que las tuvieron como una de las principales protagonistas. Entre ellos, existe un suceso altamente significativo cuya interpretación permite presentar la intervención militar en la “guerra antisubversiva” como un “acto de servicio” en “defensa del orden constitucional”. Para sustentar esta imagen de subordinación de la Fuerzas Armadas a la Constitución Nacional, la “Verdad Completa” busca destacar no sólo que la orden de “aniquilar a la subversión” fue una orden legal dictada por las autoridades democráticamente elegidas sino también que estas estaban en total conocimiento, e incluso consentían, el modo en el que iba ser llevada a cabo la represión.

La ley en la que se ampara la memoria cívico/militar para justificar y legitimar la intervención de las Fuerzas Armadas en la represión fue la ley promulgada en el 1975¹⁸ por el mismo gobierno que derogó en 1973 la ley dictada por la anterior dictadura militar para “combatir al terrorismo”¹⁹. Este giro de ciento ochenta grados en la política interna de la presidenta María Estela Martínez de Perón es interpretado por la “Memoria Completa”, por un lado, como un reconocimiento del estado de guerra y de amenaza de disolución que pronosticaron las Fuerzas Armadas; y por otro lado, como un consentimiento de parte de las autoridades democráticas a la implementación de la Doctrina de la Guerra Contrainsurgente. En este sentido, el período que va desde la derogación de la ley 19053 en 1973 hasta la promulgación del decreto 261 en 1975, período en el que el gobierno democrático evitó cualquier tipo de intervención militar en asuntos internos, resulta descripto como una manifestación del vacío legal que dejó no sólo a las Fuerzas Armadas y de Seguridad sino a toda la sociedad indefensas frente al “terrorismo aciago”.

“Durante el período 1973/74/75, si las fuerzas de seguridad detenían a algún guerrillero, no tenían muchas opciones, pues tanto por falta de apoyo legal como por miedo a las represalias, era dejado en libertad.”²⁰

Con esta reelaboración del pasado reciente, la “Memoria Completa” busca desviar la principal acusación que recae sobre las Fuerzas Armadas: las responsabilidades por la ejecución del “Terrorismo del Estado”. Al ampararse en los decretos 261 y 2772 de 1975, la “Memoria Completa” pretende legalizar la represión, reforzando la idea de que la intervención de las Fuerzas Armadas en asuntos internos fue un “acto de servicio” y que las instituciones castrenses “defendieron a la Patria” en cumplimiento del “juramento de dar la vida por ella”. Además de sostener que la represión fue legalmente ordenada, la “Verdad Completa” busca demostrar que las autoridades democráticamente elegidas estaban en total conocimiento de la forma en la que fue ejecutada.

“...se abrió otro [frente] en la ciudad de Tucumán respecto al cual hay una frase muy elocuente del general Vilas quien, cuando asumió la comandancia del Operativo Independencia dijo: “Juro que los exterminaremos con métodos no convencionales”. Esto ocurrió en el mes de febrero de 1975, en pleno gobierno constitucional y no hubo una sola autoridad de ninguno de los tres poderes del estado que haya levantado la voz por esto. Los desaparecidos comienzan en Tucumán (...) Cuatro fueron las alternativas presentadas por el general Videla. Las dos más extremas fueron las siguientes: una incluía un sistema operacional sumamente controlado que tenía como inconveniente el largo tiempo que iba a llevar el control del terrorismo. La otra estaba basada en la descentralización, otorgando gran capacidad operativa a los niveles inferiores. Esta tenía el riesgo de debilitamiento del control en esos niveles operativos, pero en un año y medio, el terrorismo se controlaba. Esto fue lo que se aceptó. El ministro de Justicia, quiso intervenir, pero el Dr. Luder lo paró diciéndole: “Señor ministro, la decisión ha sido tomada”. Al día siguiente se convocó a todos los gobernadores, se creó el Consejo de Seguridad y se comenzó a operar en todo el país. Comenzaron a producirse las desapariciones: a partir de noviembre de 1975, fueron unos 35; en diciembre, 90; en enero siguiente, 155; en febrero, 84 y en marzo, 130. ¿Qué estaba diciendo todo esto? Que había una doctrina militar en vigencia, que se encontraba involucrado mucho personal militar, y que esos eran los procedimientos a seguir, pero también, se sabía que estaba el riesgo de convertirlos en ilegales. Esto lo sabían las autoridades constitucionales, pero nadie levantó la voz.”²¹

Además de reconocer que la represión se realizó con una “doctrina militar” que proponía “aniquilar” a la subversión, la “Verdad Completa” busca demostrar que las autoridades constitucionales estaban en conocimiento de ello. Junto con este argumento, se intentan instalar por lo menos cuatro verdades sobre el pasado reciente. Primero, que las autoridades constitucionales son responsables tanto por la decisión como la forma en que se implementó la represión. Segundo, que las Fuerzas Armadas fueron “llamadas a combate” por el gobierno constitucional y estas respondieron “en cumplimiento del deber” contando con el apoyo de “los partidos políticos, la iglesia, los sectores empresarios y sindicales, los medios de comunicación y la ciudadanía en general”. Tercero, que la represión habría comenzado durante el gobierno constitucional y no después del golpe de estado del 24 de marzo de 1976. Y por último, que no es apropiado llamar “Terrorismo de Estado” a “la respuesta implementado por los poderes constituidos contra el terrorismo”.

De este modo, la “Memoria Completa” busca establecer una continuidad entre el antes y el después del golpe de estado del 24 de marzo que, en lugar de reivindicarlo, tiende a minimizar su impacto político y su peso histórico. Para disimular su importancia, se afirma que el golpe de estado no representó un quiebre en el “orden institucional” puesto que este ya había sido quebrantado con anterioridad por la

“avanzada terrorista” y la “inoperancia de la clase política”. Más aún, la toma del poder por las Fuerzas Armadas es renarrada como el único modo de restituir el “orden institucional” frente al caos y a la anarquía que lo antecedieron.

“En efecto, no se trataba de quebrantar el *‘estado de derecho’*, sino de recomponer el *‘estado de desecho’*.”²²

Junto con las consignas de Memoria y Verdad, las asociaciones cívico/militares impulsan también la demanda de Justicia. Esta última surge tardíamente luego de la reactivación de los juicios a oficiales con la derogación de las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida. Lejos de defender una concepción de Justicia que busque en la condena judicial la reparación del daño sufrido, tradicionalmente la narrativa cívico/militar se apoya en la noción extra jurídica de “justicia de la historia” o de “justicia divina”. No obstante ello, las asociaciones de “Memoria Completa” incorporan entre sus reclamos la consigna de “Justicia Completa”. Se trata de una concepción beligerante que explica los recientes procesamientos a oficiales acusados por violaciones a los Derechos Humanos como parte de una política de venganza. De allí que la demanda de “Justicia Completa” se presenta en el escenario de la memoria como un reclamo de “igualdad ante la ley”.

Ahora bien, ¿cómo se materializa este pedido de igual tratamiento ante la ley? Por una parte, la cara más visible de la disconformidad de las asociaciones cívico/militares se aglutina en torno a las leyes de amnistía. Para denunciar el desigual tratamiento del que son objeto “los argentinos que combatieron en las fuerzas legales”, las asociaciones de “Memoria Completa” realizan una contabilización pormenorizada de los indultos y amnistías que recibieron los “combatientes de uno y otro bando”.

“Desde 1973 a la fecha, los terroristas han sido beneficiados con seis leyes de amnistía o indultos; en el mismo período, los uniformados que los combatieron se beneficiaron con tres instrumentos constitucionales de esa naturaleza, hoy, estos últimos, todos derogados y anulados.”²³

Si bien, en el escenario de la memoria pos-dictadura argentino, el indulto y la amnistía²⁴-en tanto recursos del poder político para hacer como si nada hubiese sucedido (Loroux, 1989: 33) al suspender la potestad de los tribunales o al condonar las condenas judiciales- han quedado socialmente vinculados a la producción de impunidad. Sin embargo, las asociaciones cívico/militares encuadran esta posible eximisión de las responsabilidades penales dentro del conjunto de los reclamos de “Justicia Completa”. Esta inversión por la cual la ausencia de sanción penal se convierte en un acto de justicia se apoya en una concepción que iguala la Justicia a la vindicta. Desde esta perspectiva, la consigna de Juicio y Castigo popularizada por las organizaciones de Derechos Humanos es interpretada como la reiteración de un resentimiento que se niega a deponer su deseo de venganza. En tal sentido, la amnistía o el indulto para los oficiales procesados o condenados por violaciones a los Derechos Humanos se entienden tanto más como un acto de equiparación y equilibrio justo cuanto más se presenta a sus beneficiarios como realizadores de un gesto de renunciamento. Pero, ¿a qué renunciarían las asociaciones de “Memoria Completa” para que los oficiales procesados o condenados reciban el “justo” beneficio de la amnistía o el indulto? A la venganza de las afrentas y humillaciones que padecieron las “víctimas del terrorismo”. Por eso, resultaría justo que los “terroristas” de ayer y de hoy depongan sus deseos de venganza, y les otorguen a quienes los perdonan, el beneficio de la amnistía. Este argumento auto-exculpatorio se apoya en una igualación entre el sufrimiento de las

“víctimas del terrorismo” con la situación de los oficiales presos por violaciones a los Derechos Humanos.

Por otra parte, la cara menos visible de la disconformidad cívico/militar se despliega en torno a la denuncia de la “impunidad de la que gozan los ex terroristas”. Las asociaciones que defienden a los oficiales presos, entre ellas la asociación *Familiares y Amigos de los Presos Políticos de Argentina*, reclaman, tal como lo hacen las organizaciones de Derechos Humanos, “Juicio y Castigo” pero en este caso a los “terroristas de los años ‘70”. Para dar credibilidad y fundamento jurídico al reclamo de “Justicia Completa”, se apoyan en el principio jurídico de “crímenes de lesa humanidad”. Más allá del debate sobre la naturaleza jurídica de los crímenes que excede los objetivos de este trabajo, la retórica de las asociaciones de “Memoria Completa” se apropia y descontextualiza el lenguaje de los Derechos Humanos y de la Justicia Retrospectiva para otorgarle mayor legitimidad a sus reivindicaciones.

“Al respecto, partiendo de la definición establecida en el Estatuto de Roma, demostró cómo el accionar de los montoneros, erpianos y en general de todas las organizaciones revolucionarias que apelaron al terror en la década del 70, debería ser catalogado por la justicia como delito de lesa humanidad. Porque asesinaron, secuestraron, tomaron rehenes y persiguieron a grupos humanos con identidad propia, tales como las fuerzas de seguridad, los empresarios y los sindicalistas. Respecto al criterio arbitrario seguido por la justicia argentina exigiendo la participación de un estado para que un crimen sea catalogado como de lesa humanidad, el expositor manifestó que, no obstante no compartir este condicionamiento, también en este caso el accionar terrorista queda encuadrado en esta conducta, porque es popularmente conocido que las organizaciones vernáculas contaron con el apoyo irrestricto de distintos estados y organizaciones del exterior.”²⁵

Ciertamente se puede concluir que esta lógica especular y reactiva se apoya en una concepción que entiende el escenario de la memoria en Argentina como una “prolongación de la guerra por otros medios”. Los defensores de la “Memoria Completa” invierten la fórmula de Clausewitz (1984) del mismo modo que lo hicieron los ideólogos de la “guerra antisubversiva”. En la tesis central de Clausewitz, la guerra está siempre subsumida a la política ya que son los objetivos políticos de las naciones los que la limitan. Al invertir esta fórmula, la guerra se convierte en una guerra absoluta que escapa a la conducción política, que tiene en sí misma su propio fin, y por lo tanto, es una guerra sin límites, sin afuera ni control. La guerra absoluta excede lo meramente militar e invade todas las esferas sociales: psicológica, política, ideológica, económica, etc. De allí que las disputas por la memoria ingresan también en especulaciones de tipo bélico. Y de este modo, el escenario de la memoria en Argentina se considera la manifestación de una “guerra silenciosa” planteada por un enemigo que, al igual que el enemigo subversivo, busca “...apoderarse de la educación, de la cultura y de los medios de comunicación social, para desde allí apoderarse del Poder Político y con él dominar la sociedad civil”²⁶.

En este contexto, las asociaciones de “Memoria Completa” se auto-identifican como víctimas de una política revanchista de silencio y olvido de parte del oficialismo y de la izquierda, ambos “opinólogos de la venganza”. La ausencia de reconocimiento por parte del Estado o de la sociedad civil le agrega dramatismo a las luchas por la memoria y a la narrativa sobre el pasado reciente puesto que autolegitima tanto más el discurso de las asociaciones de “Memoria Completa” cuanto más recibe críticas y cuestionamientos con los que enfrentarse.

“Me refiero a las víctimas del terrorismo, que no sólo han sido apartadas a la hora de ser reivindicadas, sino que son presa de las más crueles de todas las acciones: la descalificación, el olvido y el menosprecio.”²⁷

Bibliografía:

- Acuña, C. y Smulovitz, C. (1995) “Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación institucional”, en Landi, O. et al (1995) *Juicio, castigos y memorias. Derechos Humanos y Justicia en la política Argentina*. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires
- Ansart, P. (2002) “História e memória dos ressentimentos” en Bresciani, S. y Márcia, N. (orgs.) *Memória e (Res) sentimento. Indagações sobre uma questão sensível*. Unicamp, Campinas.
- Arendt, H. & Jaspers, K. (1992) *Correspondence 1926-1969*. Harcourt Brace Jonavich Publishers, New York.
- Brossat, A (2006) “Entre la resistencia y la gobernabilidad”, en *Puentes*, N° 19, diciembre de 2006, Año 6.
- Clausewitz, K. von, (1984) *De la guerra*, Labor, Punto Omega, Madrid.
- Das, V. (1995) *Critical Events. An anthropological perspective on Contemporary India*. Oxford University Press, New Delhi.
- Deleuze, G. (1994) *Nietzsche y la filosofía*, Anagrama, Barcelona.
- La Capra, D. (1998) *History and Memory after Auschwitz*. Cornell University Press, Ithaca.
- Lorau, N. (1989) “De la amnistía y su contrario” en AAVV, (1989) *Usos del olvido*, Nueva Visión, Buenos Aires
- Marchesi, A. (2005) “Vencedores vencidos: las respuestas militares frente a los informes “Nunca Mas” en el Cono Sur, en Hershberg, E, y Agüero, F., comps. (2003) *Memorias militares sobre la represión del Cono Sur: visiones en disputa en dictadura y democracia*, Siglo XXI, Madrid.
- Nietzsche, F. (1987) *La genealogía de la moral*. Alianza, Madrid.
- Nora, P. (1993) “Entre memoria e historia” prefacio del vol. I. *Les Lieux de Memoria* en, *Projeto Historia*, São Paulo, diciembre, 10.
- Renan, E. (2000) “¿Qué es una nación?”, en Fernández Bravo, A. (2000) *La invención de la Nación*. Manantial. Buenos Aires.
- Ricoeur, P (2003) *La memoria, la historia y el olvido*, Trotta, Madrid.
- Todorov, T. (1993) *Frente al Límite*. Siglo XIX, México.
- Vecchioli, V. (2001) “Políticas de la memoria y formas de clasificación social. ¿Quiénes somos las “Víctimas del Terrorismo de Estado” en la Argentina?”, en Groppo, B. y Flier, P. (comp.) (2001) *La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay*. Ediciones al Margen.
- Vezzetti, H. (2002) *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Siglo XXI, Buenos Aires.

¹ En junio de 2005 la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró la inconstitucionalidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Con este fallo la Corte avaló la ley 25.779 mediante la cual el Congreso derogó las llamadas normas de impunidad en 2003.

² El 24 de mayo de 2006 se realizó frente al “Monumento a los Caídos en la Guerra de Malvinas e Islas del Atlántico Sur” el primer acto público conmemorativo a los “muertos por la subversión” y el 5 de octubre del mismo año, al pie de la Monumento al General José de San Martín, se efectuó otro acto para “homenajear a los oficiales muertos” en el copamiento del Regimiento de Infantería de Monte 29 en la provincia de Formosa por parte de la Organización Montoneros y para declarar esa fecha como el “día nacional de los muertos/víctimas por la subversión/terrorismo”.

³ Con el término “pasado reciente” refiere al período de creciente gran conflictividad sociopolítica de la primera mitad de la década del 70’ hasta los años posteriores al golpe de estado del 24 de marzo de 1976 que da inicio al Terrorismo de Estado.

⁴ La presidente de la *Comisión de Homenaje Permanente a los Muertos por la Subversión* es una mujer de 30 años, Ana Lucioni, hija de teniente Oscar Lucioni muerto el 30 de octubre de 1976.

⁵ Estos informes se presentan como trabajos de investigación que se asemejan al género de informes oficiales sobre la desaparición de personas como el de la CONADEP. Por ejemplo, el informe sobre *la Verdad sobre el robo de niños del Foro por la Verdad Histórica*.

⁶ El CONASE fue creado en 1989 por el presidente Alfonsín y estaba conformado por los Ministerios de Defensa, Interior y Relaciones Exteriores, por la Secretaria de Informaciones del Estado (SIDE), por los jefes de las tres armas y los Jefes del Estado Mayor Conjunto con el fin de asesorar al gobierno en materia de “acción antisubversiva”. (Acuña & Smulovitz, 1995: 75).

⁷ Luego de las leyes de impunidad, la demanda de justicia de las organizaciones de Derechos Humanos se concentró en las causas de apropiación y cambio de identidad de niños secuestrados o nacidos en cautiverio, delitos que no estaban amparados por las leyes de impunidad.

⁸ A mediados de los 90’, amparados en el derecho a la verdad que ya tenía desarrollo jurisprudencial en el Sistema Latinoamericano de Protección a los Derechos Humanos, los familiares de desaparecidos piden a las Cámaras Federales que soliciten informes a las Fuerzas Armadas y de Seguridad para conocer el destino de sus parientes. En abril de 1998, la Cámara Federal de la ciudad de La Plata acogió el pedido. Y con esto, se iniciaron los Juicios por la Verdad que brindaron una enorme cantidad de información para nuevos procesos penales.

⁹ Márquez, N. (2004) *La otra parte de la verdad*, Buenos Aires, Argentinos por la Memoria Completa, p. 137.

¹⁰ En el relato de los sobrevivientes de los centros clandestinos de detención es reiterada esta imagen para describir la conducta y la personalidad de los torturadores.

¹¹ La literatura sobre el Holocausto muestra la resistencia que tienen los sobrevivientes a recordar los odios y resentimientos de aquellos de quienes fueron objeto. (Ansart, 2002: 31)

¹² Discurso pronunciado en el acto de homenaje a los caídos en el ataque al Cuartel de Azul y en copamiento del Cuartel de La Tablada el 23 de enero de 2007.

¹³ Márquez, N. (2004) *La otra parte de la verdad*, Op. Cit., p. 77.

¹⁴ *BI Vitamina para la Memoria*, Año 1, N° 2, p. 10.

¹⁵ Díaz Bessone, Ramón (Dir) (1998), *In Memoriam*, Ediciones del Círculo Militar, Buenos Aires. p. 30.

¹⁶ *BI Vitamina para la Memoria*, Año 1, N° 1, p. 7.

¹⁷ Márquez, N. (2004) *La otra parte de la verdad*, Op. Cit., p. 34.

¹⁸ Se refieren al Decreto N° 261, del 5 de febrero de 1975, que ordenaba “... ejecutar las operaciones militares que sean necesarias a efectos de neutralizar y/o aniquilar el accionar de los elementos subversivos que actúan en la provincia de Tucumán”, y al Decreto N° 2772, del 6 de octubre de 1975, que ordenaba “... ejecutar las operaciones militares y de seguridad que sean necesarias a efectos de aniquilar el accionar de los elementos subversivos en todo el territorio del país”.

¹⁹ En este segundo caso se refiere a la ley 19053 promulgada por la dictadura anterior el 28 de mayo de 1971 por la cual se creó Cámara Federal en lo Penal para juzgar en instancia única y juicio oral las acciones consideradas subversivas. Esta y otras leyes represivas fueron derogadas

días después que asumió el gobierno democrático junto con la promulgación de la ley de amnistía para todos los presos políticos.

²⁰ Márquez, N. (2004) *La otra parte de la verdad*, Op. Cit., p. 33.

²¹ Conferencia del Dr. Florencia Varela en la fundación AUNAR el 30 de septiembre de 2003.

²² Márquez, N. (2004) *La otra parte de la verdad*, Op. Cit., p. 62.

²³ *BI Vitamina para la Memoria*, Año 1, N° 2, p. 6.

²⁴ En un trabajo reciente, Ricouer (2003: 587) distingue el indulto de la amnistía. El primero es derecho del jefe de Estado, residuo de un derecho cuasi divino vinculado a la soberanía subjetiva del príncipe. La segunda pone fin a procesos de violencia que opera como especie de prescripción selectiva y puntual para imponer el olvido.

²⁵ Síntesis de la conferencia “*El terrorismo también es un Crimen de Lesa Humanidad*” a cargo del Dr. Federico Young dictada el 11 de abril de 2007. En www.politicaydesarrollo.com.ar

²⁶ Esta frase de Antonio Gramsci se repite en diversas publicaciones para describir el escenario de la memoria. Entre ellas: AUNAR, (2005) “Prólogo a la Primera Edición”, en *Subversión. La historia olvidada*, AUNAR, Buenos Aires, p. 14; Márquez, N. (2004) *La otra parte de la verdad*, Op. Cit., p. 119.

²⁷ Discurso del teniente general (r) Emilio Nanni pronunciado en el acto de homenaje a los caídos en el ataque al Cuartel de Azul y en copamiento del Cuartel de La Tablada el 23 de enero de 2007.